

CONTR/2022/875065

DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL-OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)” y más concretamente en la licitación del “LOTE I: OBRA DE COLECTORES Y EDAR EN ORIA (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (9,69 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (9,17 %), definida en el Anexo XI del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5Y4BY7246VNGXVKC68HQL79T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONTR/2022/875065

UTE GRUPOCOPSA SL. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL-OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)” y más concretamente en la licitación del “LOTE I: OBRA DE COLECTORES Y EDAR EN ORIA (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (9,18 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (9,17 %), definida en el Anexo XI del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFCNFS7YRCZBLZZGE2FKQDEFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONTR/2022/875065

UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES GLESA SA.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL-OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)” y más concretamente en la licitación del “LOTE I: OBRA DE COLECTORES Y EDAR EN ORIA (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (9,36 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (9,17 %), definida en el Anexo XI del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmtQTSZJMCFZMJ53ZVB9WG3T9K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONTR/2022/875065

**UTE SOGEOSA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA.
MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN SL.**

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL-OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)” y más concretamente en la licitación del “LOTE I: OBRA DE COLECTORES Y EDAR EN ORIA (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (10,50 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (9,17 %), definida en el Anexo XI del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DFJU772W2XEACSK87NQQW74J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONTR/2022/875065

UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. EXCAVACIONES GEMOTIR SLL.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL-OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)” y más concretamente en la licitación del “LOTE II: OBRA DE COLECTOR Y EDAR BARRIADA ÚRCAL, HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (9,71 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (8,29 %), definida en el Anexo XI del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7EKKHC8A8VJ4QHZJUMM7DHYEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	